



XXVII

Acta de la Asamblea General de la S. R. S. celebrada en Oporto el día 29 de Mayo de 1980 de las 14 a las 18 horas y continuada el 30 de Mayo de 1980 de las 14 a las 15 horas celebrada el día 6 de Septiembre de 1980 a las 5 de la tarde en el Hotel Municipal de Espinho Barcelosa

En virtud de lo actuado en el día se acordó lo siguiente punto:

Punto 1. - Que la Asamblea el Presidente de la Sociedad don Juan Olivero que sepa se participará por escrito en Oporto dando los gracias en nombre del Capítulo Espinhal al Comité Local, por la organización de esta XXXVII Reunión.
Punto 2. - Se aprueba el Acta de la Asamblea anterior celebrada en Madrid en el Centro "Español y Cajal" el día 1-12-79, con modificaciones que introdujo el Sr. Martín Rodríguez en el punto 5, referente a su informe como Secretario de Relaciones Internacionales y que fue recibida por la Asamblea.

Punto 3. - El Sr. Antonio Ferrer, Sr. Albert, informa a la Asamblea sobre el proyecto de Real Decreto aprobado por el Ministerio de Universidades e Investigaciones por el que se regula la adscripción de títulos de Especialidades Médicas. Este Decreto dispone en favor del Real Decreto 208/1978. El Sr. Ferrer informa sobre las acciones que se han emprendido para evitar la aplicación del mismo en adelante, al igual que el anterior, de manera definitiva como son:

1. No ha un Decreto que no puede anular la Ley de Especialidades Médicas de 1975 que, por tanto, significa vigente y definitiva que produce los propios títulos de especialidad con la misma ordenación que hasta ahora.

2. Aprobada la Constitución, este Decreto podría ser susceptible de inconstitucionalidad, dado que el artículo 149 punto 30 de la Constitución Española, establece que es competencia exclusiva del Estado, la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 20 de la Constitución, en lo que respecta, por tanto, mínimamente a las siguientes: a) aprobada en estos y nunca por decreto sujeta de febrero. Aparte de ser personas físicas, el Sr. Albert explica con las actuaciones de este nuevo Decreto con respecto al anterior que se han aceptado, como son los siguientes: Artículo 17. La regulación y normativa de los expedientes de reconocimiento y acreditación para la obtención de los títulos de Especialidades Médicas y de títulos profesionales, de acuerdo con los requisitos mínimos que para cada especialidad determine respectivamente la correspondiente Academia y el Consejo Nacional, son competencia del Ministerio de Universidades e Investigaciones, previa propuesta y informe del Consejo Nacional de Especialidades Médicas. Estas competencias en el Decreto anterior, correspondían al Consejo Nacional de Especialidades que ahora queda, a mi modo de ver, sin función alguna. Segundo punto en la 2ª de las disposiciones finales, se refiere a los miembros de Universidades e Investigaciones y de Facultad y Equivalencia, para proceder a la homologación de los títulos de las especialidades, a desarrollar lo previsto en el punto 17 del Decreto. Tercer punto que se puede dar lugar al futuro, a cualquier momento de homologación y homologación de Especialidades, correspondiendo la homologación por tanto, depende de una ley. El Sr. Albert informa que como representante del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, ha estado durante el día en varias reuniones, representando los puntos de vista de la S. R. S. y defendiendo los intereses que la publicación de dicho Decreto genera. La Asamblea, por unanimidad aprueba el Acta de la Asamblea General y se acuerda que el Sr. Albert informe al Comité Local de lo actuado en el día.



de la de... y a pesar de... El 25. Al... a...
 con la... de... a... las... de...
 como... de... de... y...
 la... de... a... de... con... de... y...
 lo que... por... En el punto (2),...
 tiempo de 1935 los siguientes:

- 1) Organización de los... de... de... en...
- 2) ... de...
- 3) ... que...
- 4) ... a...
- Las... D y E son...
- F. - ... de la ... '...': ... a ... y ...
 la ... para el año 1-31 que ... durante la ...
 ... a ... los...
- N.º 1. ... " ... y ... de ..."
- N.º 2. ... " ... de ... de ..."
- N.º 3. ... " ... en ..."
- N.º 4. ... " ... y ..."
- N.º 5. ... " ..."
- N.º 6. ... " ..."

El ... al ... de ...
 ... a ... al ...
 ... a ... a ...
 ... a ... y ...

Incluso... de... a... de...
 ... a... y...
 ... a... y...
 ... a... y...
 ... a... y...

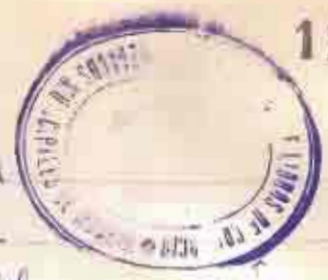


las condiciones de las comisiones para el estudio de la reforma del estatuto.
 El Dr. Idrogoz propone que el estudio de la reforma del estatuto se haga en el
 Dr. Morales y propone que se le encargue a los señores que nom-
 brados anteriormente de haber pasado una pre-inspección al estatuto. En consecuencia se acuerda
 que el Dr. Idrogoz de la Comisión Local o el miembro de la misma que el Dr. Idrogoz, no tiene
 las condiciones de haber pasado una pre-inspección al estatuto.

Punto 4. - Informe y propuesta de la Comisión de España. Portugal. Como miembro de la
 Local informa que los problemas que han surgido en la organización de la reunión, sobre todo en los últimos días, son bastante
 serios, que ha impedido la normal comunicación postal. Si hubiera sido que el hecho de inspección se han hecho en el último día, necesi-
 do una sesión más, por esta causa, el número de asistentes para organizar debidamente los trabajos y actos sociales. Informa de la crea-
 ción de la Sociedad Portuguesa de Neurocirugía, nombre que adoptara dentro de Portugal el Hospital Português, sin que cambie
 por ello su vinculación a la F. E. U. y también, de esta manera, la posible creación de una Sociedad paralela. Comunica que
 por el Hospital Português se ha reservado el cargo de Excmo., eligiendo al Dr. Alfredo Galvão. Informa de los esfuerzos que la
 Sociedad Portuguesa de Neurocirugía está haciendo para lograr ser una institución independiente, pues así ha algunos obstáculos
 en la legislación, de cuando adelante naturalmente de esta experiencia. En cuando a Excmo. dice que el Hospital Português
 tiene un saldo positivo de unos 40.000.- Ptas.

Punto 5. - Informe y propuesta de Excmo. El Dr. Sanguinetti de cuando del estado de Excmo. de la F. E. U. que
 arroja un balance positivo de 557.581.- Ptas. Sin embargo dice que los datos que se han presentado en relación al último balance, co-
 mo consecuencia de la operación al Franco "Nuevo Estatuto" y de la creación de los puntos de vista del Congreso sobre "Estatuto de
 principios de los trabajos sociales de la base social". Para autorizar a la Asamblea para aprobar el Estatuto a un número
 determinado de socios socios que no paguen cuotas y la Asamblea le recuerda que debe aplicar el Estatuto en sus relaciones
 alguna. También comunica que debían pagar 1 \$ por socio de la F. E. U. y que queda pendiente de pago la cuota de la
 F. E. U. por haber cambiado de Excmo. le señala el problema de si es posible que la sociedad pague los gastos de desplaza-
 miento de los miembros de diversas comisiones con cargo a Excmo. El Dr. Morales afirma que los gastos son y serían para la
 economía de muchos socios y pueden constituir una ayuda por la que miembros activos podrían pertenecer a dichas comisiones.
 Referencia en la disposición muchas de las propuestas, concluyendo a ochavos la proposición del Dr. Morales que es rechazada.

Punto 6. - Informe y propuesta del Presidente de la Comisión Internacional. El Dr. F. J. Martín Rodríguez, informa de los
 peticiones que ha recibido de las Sociedades Argentina y Mexicana, para obtener una reunión conjunta con
 nuestra Sociedad en España, después del Congreso Mundial de Munich de 1981. Informa también de la formación de una nueva
 Sociedad de Neurocirugía hispano-parlante en U. S. A. Hay un prolongado cambio de opiniones en el que participan
 muchos socios, defendiendo en primer lugar el hecho de dicha reunión conjunta, recordando finalmente que sea en Ma-
 drid. También se discuten las fechas que, en principio, son 20, 21 y 22 de Julio de 1981. En cuando al Comité
 Local que organiza el Congreso, se discuten ampliamente la futura organización en una reunión de socios hispano-parlantes
 en Madrid. Se hace el anuncio de que la próxima reunión anual de nuestra F. E. U. se celebrará en Madrid, el día 20.



de no organizar los Congresos en el próximo año. El Dr. Tzamal no está de acuerdo con esta decisión, afirmando que existen bases de reuniones separadas, pero la Asamblea no acepta y le propone. El Dr. Albert propone que, a ser posible, se trasladé a las mismas fechas el 7º y 8º punto "Fiebre Amarilla"; el Dr. Martín Rodríguez se principio no puede aceptar la propuesta por depender la resolución del Patronato de la Emulación "Fiebre Amarilla".

Respecto a la reunión de la Sociedad en 1985, se toma el acuerdo que sea en Guaymas y ocupen su tiempo con las Sociedades Italiana, Griega, Yugoslava y Francesa, con todos o algunos de ellos, para lo cual se acepta la propuesta del Dr. Tzamal, de reunir los miembros de estas Sociedades en México a finales de junio, para disminuir costos. El Dr. Martín Rodríguez informa de que la U.F.M.F., se ha dirigido a las diferentes Sociedades para preguntar la sede del próximo Congreso Mundial en 1985. Se han recibido propuestas de Mérida, Mérida y Montreal. En mayoría la Asamblea decide apoyar la candidatura de Mérida.

Punto 7.- El Dr. Tzamal, como Coordinador del Comité de Organización, da cuenta de las solicitudes de ingreso en la Sociedad de este año. De un total de 11 solicitudes, se han admitido 9. Se ha rechazado una solicitud por no reunir las condiciones y la otra, la del Sr. César García Díaz, se acuerda ayarla en su punto hasta 1981. En sus meses miembros admitidos son los Drs. F. F. López Meléndez, J. Saucay Briza, E. Torres Rodríguez, J. Torres Iglesias, F. A. Gómez Marita, A. González Navarro, F. A. Vázquez Yago, M. Salvado Rodríguez y A. Yoon García. En cuanto al Capítulo Portugués, el Secretario da cuenta de que han sido admitidos 7 nuevos miembros por reunir las condiciones previas, cuyos nombres son: F. A. Martín Lampo, A. José Fidal e Silva, F. André Vital, D. M. Alves Maia de Miguel, M. Rodrigues Martins, A. Mécureiro Brindard, y T. José Lourenço.

Como miembros Correspondientes, a propuesta del Dr. Albert, son admitidos los Drs. A. Diviega Cortés y F. L. Marafra Madrid, Microbiólogos argentinos de Rosario, que han hecho el curso de formación completa en su Departamento de Biología, asistiendo a muchos seminarios y presentando trabajos. El Dr. Tzamal expone la necesidad de elaborar algunos normas que regulen la admisión de miembros Correspondientes, para evitar su abuso, ya que los actuales Estatutos solo dicen que las propuestas deben ser presentadas por la Junta Directiva y aprobadas por la Asamblea, se le encarga la redacción de estas normas.

Punto 8.- Informe y propuesta del Comité de Planificación (Dr. Barco). Comunica que solo se han recibido un 66% de las invitaciones emitidas y propone que se lleve su estudio a la próxima Asamblea Administrativa del mes de Diciembre, esperando recibir, en tanto, el resto. Tanto el caso el Dr. Albert, refiere a los proyectos a seguir. El Dr. Andrés Juan refiere la necesidad que, según él, tiene el país de formar más microbiólogos, no solo agrícolas, sino para investigación. Hace el ejemplo del Japón que cuenta con 1.000 microbiólogos. El Dr. Albert le contesta que España, en relación con su población, tiene ya el mismo número. El Dr. Barco expone a la Asamblea su insatisfacción como miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad, por el poco caso que la administración hace de las resoluciones de dicha Comisión y por el poco apoyo a la especialidad de la Asamblea. El Dr. Barco le responde que, a pesar de todo, los miembros deben seguir dentro de la misma, participando para que se cumplan los estatutos; la Asamblea así lo quiere. Le refiere por el Dr. Barco el problema



del Acuerdo Marco, entre el Ministerio de Sanidad y los centros hospitalarios asociados a la docencia, exponiendo los puntos que dicho acuerdo puede suponer en las prácticas de clases en estos hospitales, cuyas actividades actuales sustentan unidades, perteneciendo a los centros de localización y a los centros, los médicos universitarios. Se establece una comisión mixta entre miembros de la Asamblea, por tanto el Presidente Dr. José Clavero, como el Secretario Dr. Albert, respecto a que el presidente debe ser eludido únicamente por la Junta Directiva, adaptándose los acuerdos que sean más beneficiosos para la Neurocirugía y no para otros grupos de especialistas. El Sr. Albert expone la opinión de que debe repararse lo hecho ante la comisión mixta de la carrera hospitalaria y que la actual composición sea de la misma que, tanto el Comité de Especialidades, como el Consejo Marco, intentan hacer de las mismas. En cuanto al trabajo de la Subcomisión de Neurocirugía, se reunieron algunos miembros en Madrid y el Sr. Bravo entrega una lista de estos médicos y su colaboración, en cuya disposición se entra por falta de tiempo, quedando en suspenso por estar a falta de los datos, para su adaptación o modificación.

Punto 9. - Informe y propuesta del Coordinador del Comité de Programas, Dr. V. Galatayud. Expone las dificultades que ha tenido para cumplir su misión de coordinador, al no aglutinarse la mayoría de los puntos a los plazos marcados para la entrega de los trabajos, habiendo faltado finalmente tres de ellos en cumplimiento. A pesar de todo, con solo dos meses de plazo, ha podido editar la ponencia. La Asamblea con un aplauso, le agradece su esfuerzo. Pasa que en futuro, al reunirse la Junta Directiva del Comité de Programas, 4 meses antes de cada Congreso, se podrán observar todos los aspectos observados en este al tomar decisiones conjuntas en cuanto al número de comunicaciones y adaptarse mejorando cuando se inscriban con promesas antes aceptadas. Dado que la Reunión próxima se hará conjuntamente con las Sociedades Ibéricas de Neurocirugía, se acuerda que el Secretario General, Dr. Albert, coordine las dos Comisiones de Programas, la portuguesa y la española. Por parte de la Comisión Española se nombra Coordinador de la misma al Dr. Guzmán y de cada una, por representación geográfica, a los Drs. Sánchez Fábrega, Los Angeles, A. Rey y Mariano Posa. Se pasa a votación y en dicha Reunión se tratará un tema monográfico o comunicaciones libres, ganando por mayoría esta última propuesta.

Punto 10. - Informe y propuesta del Coordinador del Comité de Ética, Sr. Posa. Se comenta la creciente peligrosidad que entraña el ejercicio profesional, en general y el de Neurocirugía en particular, y se encarga a este Comité que informe de manera de impedir, en este aspecto, a los Neurocirujanos y pacientes. Se comenta también la Ley de Transparencia de los datos y se acuerda también que esta Comisión se reúna y emita una recomendación para su aplicación en todos los Centros de Neurocirugía.

Punto 11. - Informe de los Drs. Bordes y Ramos, como representantes de la Sociedad en la Comisión Central de la Especialidad. En ausencia del Dr. Bordes, el Dr. Ramos se dirige en lo anteriormente expuesto.

Punto 12. - Propuesta de la creación de la Sección de Neurocirugía Pediátrica. La Asamblea acepta la creación de esta Sección, encargando al Dr. Villarjo la composición de sus Estatutos que deberá enviar para su estudio y a la Junta Directiva. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

León Albert



Acta de la Asamblea General de la Sociedad Ibero-Española de Neurocirugía celebrada en Barcelona el día 6 de Diciembre de 1980 en el Hospital "Príncipes de España", con el siguiente orden del día:

1) Apertura de la Asamblea por el Prof. Reyes Oliveros, Presidente de la Sociedad. El Prof. Reyes Oliveros da la enhorabuena, tanto al Dr. Ippamat, organizador de la actual Reunión, como a los miembros de la Sociedad Ibero-Española que organizan periódicamente diversas Reuniones, como son las ya tradicionales del "Centro Ramón y Cajal" que suiza organizando el Dr. Obrador, o las que más recientemente organiza el Dr. Piquer en Murcia y, últimamente, el Dr. Quis en Alicante. Propone que estas Reuniones o las que en el futuro se organicen en diferentes Servicios, se coordinen, para evitar coincidencias en los temas y en las fechas.

2) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior celebrada en Oporto el día 29 V-80. Se aprueba por unanimidad.

3) Informe y proposiciones del Secretario General (Dr. Albert), sobre:

a) Consecuencia de la puesta en marcha de las transferencias en materia de sanidad a diversos entes autonómicos. Como consecuencia de transferencias que, primero se han venido haciendo en materias sanitarias y generales y que, posteriormente, quedarán también a la sanidad regional, es previsible que surjan sociedades a nivel de los entes autonómicos de diversas especialidades, lo que en cierto modo ya viene sucediendo. Con respecto a nuestra especialidad, ya existe una Sociedad de Levante de Neurocirugía y una Sociedad Catalana y, muy probablemente, se creará una Sociedad Aragonesa, Gallega, etc. etc.; ante esta posibilidad, parece lógico proponer que la actividad de todas estas sociedades, existentes o futuras, se coordine por la Sociedad Ibero-Española de Neurocirugía, respetando las características de las Reuniones que actualmente ya se vienen celebrando y teniendo a que la actividad de las sociedades que se creasen en los entes autonómicos, tuviesen el mismo ámbito, reservándose para la Sociedad Ibero-Española de Neurocirugía el ámbito nacional e internacional. Intervienen los Dres. Ippamat y Quis, quienes consideran que la I.B.E.U. no debe intervenir en la marcha de las sociedades autonómicas, comentando el Dr. Ippamat que la I.B.E.U. parece como si tuviera miedo de perder protagonismo. El Dr. Albert rechaza esta interpretación y pone de relieve que se propone únicamente tratar de coordinar actividades que, de prohibirse, serían repetidas por una parte y repetirían temas por otra. El Dr. Martín Rodríguez propone que la I.B.E.U. reciba información anticipada sobre fechas y contenidos de las distintas sociedades regionales, para poder transmitirlos a todos los miembros y advertir a los organizadores, en caso de coincidencia de fechas, lo cual es aceptado por los asistentes.

b) Propuesta de Reunión Conjunta con la Sociedad Italiana para 1983. El Dr. Albert da cuenta de la propuesta del Secretario General de la Sociedad Italiana de Neurocirugía, Dr. Cantore, para una Reunión Conjunta con nuestra Sociedad en 1983. Dado que este año corresponde al capítulo portugués la organización al Congreso en Portugal, se decide comunicarle y la propuesta para que ellos decidan, pues por parte del capítulo

español, se acepta la propuesta italiana.

2) Recurso sobre composición del Tribunal que ha de juzgar las plazas vacantes de Servicios de Neurocirugía. El Dr. Albert pone en conocimiento de los miembros de la Sociedad que, por primera vez, en el Tribunal que ha de juzgar las plazas vacantes de Secciones de Servicios de Neurocirugía, se ha incluido como vocal un Cirujano General en representación de los Secciónes de Departamento. Ante esta situación se reunió en Madrid la Junta Directiva de la Sociedad, tomando el acuerdo de recurrir esta composición del Tribunal dado que, existe una Sección de Departamento de Neurocirugía, precisamente la del Dr. Albert en Sevilla. Este recurso fue presentado y aceptado modificándose, por tanto, la composición del Tribunal que estará constituido íntegramente por Neurocirujanos. La Asamblea sugirió que el Dr. Banaag, suplente en el Tribunal, en representación del Consejo General pasase a ocupar, nombrando el Consejo nuevo suplente.

H) Informe y propuestas del Secretario del Capítulo Portugués (Dr. Vítor Rodrigues). No asiste a esta reunión.

V) Informe y propuestas de Exoneración (Dr. Ruijnschraut). Tampoco asiste a la reunión, pero el Dr. Martín Rodríguez informa sobre el estado de Exoneración, de forma general, decidiéndose no tomar acuerdos hasta la próxima Reunión Administrativa.

6) Informe del Secretario de Relaciones Internacionales (Dr. Martín Rodríguez). El Dr. Martín presentó un informe de las actividades de la Secretaría informando, así mismo, del curso Europeo de Postgraduados que tuvo lugar en Bayona en septiembre y de las actividades que tuvieron lugar en el mismo, por la queja de algunos participantes ante la escasa asistencia de españoles. A continuación leyó el "Boletín Semianual de la EANS", que se había recibido en la Secretaría con posterioridad a la Asamblea de Oporto. Los miembros de la IBEU requirieron al Dr. Martín para que ampliase la información sobre la "European Venture" mencionada en el Boletín, a lo que se le contestó que la IBEU nunca recibió comunicación oficial ni intracomunitaria sobre la Conferencia Europea, existiendo de su existencia en Bayona, cuando fue invitado a asistir a la Reunión del Comité Ejecutivo de la EANS. Apareientemente tampoco se pasó comunicación de dicha Conferencia a la mayoría de las Sociedades que forman la EANS y no podía añadir nada a lo que se especificaba en el Boletín de Información de que la European Venture había sido proclamada por el Prof. Douglas Miller en Febrero de 1980, durante el Simposio celebrado en Bonn. Añadió el Dr. Martín que durante su estancia en Bayona conoció que la 2ª Conferencia Europea sería celebrada en febrero de 1981, en Bruselas, habiendo sido invitado a presentarla el Prof. Mario Bonich. El Dr. Martín deprecia a estas Conferencias se financiaban con fondos de la EANS. La Asamblea requirió al Dr. Martín para que solicitase de la Dirección de la EANS, información oficial sobre por qué no se comunicó a la IBEU la celebración de la 1ª European Venture y si dado que estas Conferencias no son, por ahora, elegibles a todas las Sociedades que conforman la EANS, que indique si estas Conferencias se han financiado con cargo a fondos de la EANS que, en caso afirmativo, sería considerado por la IBEU como retremadamente irregular. Asimismo la Asamblea solicita que la IBEU envíe información directa, además de las Juntas Directivas de cada Sociedad, a cada uno de los miembros que forman dichas Sociedades.

El Dr. Martín leyó a continuación, una carta circular enviada por los Dres. Bouille y Bury en relación con la elección de Presidente de la W.F.U.P. que tendrá lugar durante el Congreso Mundial de Munich. Los candidatos son los Dres. Gurendijk y Voraw. La Asamblea de la I.B.E.U. tras discutir los pros y contras de ambos candidatos, votó por unanimidad que los representantes de la I.B.E.U. ante la W.F.U.P. Dres. Tapacuellos Marqués y Martín Rodríguez, diesen el voto de la I.B.E.U. al Dr. Gurendijk. En el resto de las votaciones que puedan tener lugar en Munich, la I.B.E.U. deja en libertad de votación a sus representantes. Finalmente el Dr. Martín dio cuenta de que siguiendo las instrucciones dadas en Oporto, se habían reunido los Dres. Ujaua, Ipaual, Rocha e Uelo, Tapacuellos y Martín, estudiando los cambios de la Constitución de la W.F.U.P. y enviando la proposición de la I.B.E.U. con fecha 6 de Julio de 1980, recibiendo confirmación de recepción por parte de la W.F.U.P. con fecha 9 de Julio de 1980. Se volvió a discutir las posibles Reuniones Conjuntas con otras Sociedades y la Asamblea solicitó al Dr. Martín que escribiera a la Sociedad Británica, proponiendo una Reunión Conjunta en Euzkize en 1980, si ello no fuera posible, en primavera de 1985 (lugar a convenir).

- 7) Informe del Coordinador del Comité de Credenciales (Dr. Ipaual). Comunica que no ha habido reuniones del Comité de Credenciales, pero que piensan hacerlo, para regular la admisión de nuevos miembros.
- 8) Informe del Coordinador del Comité de Planificación (Dr. Bauas). No asiste.
- 9) Propuesta del Coordinador del Comité de Programa (Dr. Sanjaubeito), sobre fecha de Reunión Conjunta de la Directiva de la Sociedad, con el Comité de Programa del próximo Congreso Ibero-Americano.

El Dr. Sanjaubeito a través del Dr. Martín comunica que, hasta este momento, se han recibido 21 comunicaciones de miembros de la Sociedad y 1 sola comunicación de colegas extranjeros. Se ha dado de plazo hasta el día 1 de Abril, como fecha límite para la recepción de comunicaciones. Propone que el Comité de Programa se reúna en Madrid con la Junta Directiva en el mes de Mayo, para cumplir los acuerdos adoptados en Oporto.

- 10) Informe del Coordinador del Comité de Ética (Dr. Brea).
- Definición del Neurocirujano en el ejercicio profesional.
 - Normativa a cumplir por los Servicios de Neurocirugía, en relación con los trasplantes de órganos.

11) Informe de los Dres. Bordes y Bauas sobre actividades de la Comisión Central de la Especialidad. El Dr. Bordes informa que no se ha reunido dicha Comisión, pero que puede decir que se ha logrado que los R-3 de Neurocirugía pasen, automáticamente, a R-4. El Dr. Borda pregunta sobre el número de Neurocirujanos que se están formando fuera de España y que, según él, podrán plantear problemas a su vuelta. También pregunta sobre el criterio de la I.B.E.U. referente a si es suficiente un sólo Neurocirujano en los equipos de Guardia de la Especialidad. El Dr. Bacci, el Dr. Quis y el Dr. Ipaual, hacen diversas consideraciones sobre las posibilidades de elección del lugar de formación por los Residentes y se queda en discutir este punto en la próxima Reunión. La Asamblea solicita proceder a un estudio del número real de Residentes

en formación, tanto en Seguridad Social, como en Escuelas Profesionales y en el extranjero.

12) Aprobación, si procede, de los Estatutos de la Sección de Neurocirugía Pediátrica. Dichos Estatutos son aprobados.

13) Puntos y preguntas. El Dr. Iñanat propone que se tenga una sola Asamblea General Administrativa al año y el Dr. Niza dice que, si se toma y se acuerdo, podrían convocarse reuniones extraordinarias pero, con un solo punto en el Orden del Día. No se toma ningún acuerdo al respecto.

Se levanta la Sesión.



José María